

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, el presente asunto, en el que se allega memoriales. Provea. Cali, 17 de Octubre de 2023

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 792

RADICACIÓN: 760014189003-2023-00062

Santiago de Cali, Diecisiete (17) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se observa por el despacho que en el Auto Interlocutorio No. 406 por el que se Libró Mandamiento de Pago y el Auto No. 407 por se decretaron medidas cautelares, se cometió un error relacionado con el número de cédula del demandado, siendo correcta para el señor JULIAN MAURICIO MONTILLA GAMBOA el No. 1.144.080.319.

Respecto a la corrección el artículo 286 del C.G. del P. a su tenor dice: *“Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto... Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella”*. (subraya fuera del texto)

Por lo tanto El Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el Auto Interlocutorio No. 406 del 20 de febrero de 2023, por el que se Libró Mandamiento de Pago y el Auto Interlocutorio No. 407 del 20 de febrero de 2023, por el que se decretó medidas cautelares, en el sentido de indicar que la cédula de ciudadanía del demandado es la No. 1.144.080.319

SEGUNDO: QUEDA INCOLUME los demás puntos resueltos en el Auto Interlocutorio No. 406 del 20 de febrero de 2023.

TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia a la parte demandada, junto con el Auto Interlocutorio No. 406 del 20 de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. 179 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2023
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria